La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental

# "Francisco Julián Olaya"

La Mesa - Cundinamarca

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 002539 del 05 de Diciembre de 2001

Confiere a:

## Luis Emilio Gordillo Martínez

Identificado (a) con C.C. Nº 3.209.810 de Tocaima

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

COLEGIO DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA LA MESA

Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro Nº 01 folio 6

Acta Nº 0057 0023

Dado en La Mesa, a 6 de diciembre de 2003

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

# Administrador Público

EN TENA (CUNDINAMARCA) 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A:

## LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ

C.C. NÚMERO 3.209.810 DE TOCAIMA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - «1012 — FOLIO 61 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.»

Powered by CamScanner

**FUNCIÓN PÚBLICA**

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 485

El día 30 de septiembre del año 2022, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

**ADMINISTRADOR PÚBLICO**
**Registro SNIES No. 1697**

A

**LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ**
**C.C. No. 3.209.810 DE TOCAIMA**

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **43852**, folio N° **65**, libro de registro N° **27**.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Politica y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Fdo.

**OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA**
**Vicerrector Nacional de Servicios Académicos**

Vigilada MinEducación

*Registró: Dirección Tecnicade Registro y Control*
*Acta General de Grado # 10 - 30/09/2022*

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Powered by CamScanner